

## Instituto Electoral del Estado

### ACTA CIRCUNSTANCIADA No. IEE/COI/A.C./062/2022. APERTURA Y CIERRE DE LA BODEGA ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.

En Chachapa, perteneciente al municipio de Amozoc, Puebla, siendo las diez horas, del día veintisiete de mayo de dos mil veintidós, el suscrito C. Juan Ignacio López Caso, Contralor Interno del Instituto Electoral del Estado y personal actuante de la Contraloría Interna, C. Miguel Ángel Cervantes López, Analista de Control y Supervisión de Auditoría, quienes se constituyen en el inmueble ubicado en Corredor Industrial, kilómetro 133.5, Autopista México-Orizaba, Zona Industrial Chachapa, Amozoc, Puebla, lugar donde se ubica la Bodega Electoral del Instituto Electoral del Estado, lo anterior a efecto de hacer constar la apertura y cierre de la Bodega Electoral en atención al memorándum IEE/SE-1966/2022, signado por el C. César Huerta Méndez, Secretario Ejecutivo de este Organismo Electoral.-----

#### -----ANTECEDENTES-----

Este acto se lleva a cabo conforme a lo señalado en el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado No. CG/AC-050/2022, así como al memorándum No. IEE/SE-1966/2022 de fecha veinticuatro de mayo del dos mil veintidós, en el cual se señala ***“Designa a una persona a su cargo, para que el día 27 de mayo del presente año, a partir de las 10:00 horas asista a levantar el acta correspondiente a la bodega central del Instituto...”***, así como a las facultades que el Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla le confiere a la Contraloría Interna, en su artículo 109.-----

#### -----PERSONALIDAD-----

Se entiende la presente diligencia con el C. Saúl Sánchez Muñoz, Director de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado, quien se identificó con credencial de elector expedida por el Instituto Nacional Electoral, con clave de elector SNMZSL59081029H700, en la cual consta su firma y fotografía, la que coincide con todos y cada uno de sus rasgos fisonómicos, con domicilio particular, ubicado en calle Orión Norte, número mil quinientos dieciséis, casa seis, letra A, Residencial Lyra, en el Municipio de San Andrés Cholula, Puebla.-----

Acto seguido, el C. Saúl Sánchez Muñoz procedió a nombrar como testigos de asistencia al C. Omar Manuel Mojica Hernández, Jefe de Departamento y al C. Arturo Villordo Ríos, Jefe de Oficina, ambos personal adscrito a la Dirección de Organización Electoral, quienes se identifican, el primero con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, con clave de elector MJHROM85032621H400, mientras que el segundo con credencial para votar expedida por el otrora Instituto Federal Electoral, con clave de elector VLRSAR73110721H000; en las cuales constan su firmas y fotografías, las que coinciden con sus rasgos fisonómicos, quienes manifiestan tener su domicilio particular, el primero en calle Macedonia, número treinta y cuatro, Fraccionamiento Bosques del Pilar, en la ciudad de Puebla, Puebla, mientras que el segundo en calle cuarenta Norte, número doscientos uno, cerrada siete, casa cinco, Fraccionamiento María Luisa, Ex Hacienda Morillotla, en el Municipio de San Andrés Cholula, Puebla, respectivamente; enterados de la anterior designación manifiestan que aceptan cumplir fiel y legalmente con el cargo que les ha sido conferido, quienes enterados del alcance de la anterior designación,-----

## Instituto Electoral del Estado

### ACTA CIRCUNSTANCIADA No. IEE/COI/A.C./062/2022. APERTURA Y CIERRE DE LA BODEGA ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.

manifestaron aceptar, cumplir fiel y legalmente con el cargo que les ha sido conferido.-----

#### -----HECHOS-----

De lo anterior se hace constar que siendo las diez horas con dos minutos, del día veintisiete de mayo del dos mil veintidós, se constituyen en el inmueble que ocupa la Bodega Electoral del Instituto Electoral del Estado, ubicado en Corredor Industrial, kilómetro 133.5, Autopista México-Orizaba, Zona Industrial Chachapa, Amozoc, Puebla, el C. Miguel Ángel García Onofre, Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado; C. Guillermo Torres López, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano; C. Juan Ignacio López Caso, Contralor Interno; C. Saúl Sánchez Muñoz, Director de Organización Electoral; C. Enoel Cabrera Muñoz, Analista, C. Jorge Israel De La Luz Andrade, Jefe de Departamento de la Oficialía Electoral, adscritos a la Dirección Técnica del Secretariado; C. Miguel Ángel Cervantes López, Analista de Control y Supervisión de Auditoría, C. José Ismael Escobar Medina, Analista de Desarrollo Administrativo, Control y Evaluación, adscritos a la Contraloría Interna; C. Arturo Villordo Ríos, Jefe de Oficina, C. Omar Manuel Mojica Hernández, Jefe de Departamento, C. Rubén Pisil Pacheco, Analista Especializado, C. Águeda Pacheco Velázquez, Analista Especializado, C. Raúl Rivera López, Analista Especializado, C. Agustín Mendoza Marín, Analista Operativo Regional, C. Gerardo Jiménez Alarcón, Jefe de Oficina, C. Juan Ángel Garrido, Analista Operativo Regional, C. Iliana Ramírez Bautista, Técnica de Organización Electoral (Encargada); por parte de Secretaría Ejecutiva, la C. Daniela Hernández Méndez, Analista y C. Roberto Carlos Ruiz Nochebuena, Subdirector de Planeación y Evaluación, todos los anteriormente mencionados son personal del Instituto Electoral del Estado.-----

#### **"Identificación y Separación de la documentación electoral utilizada y sobrante del Proceso Electoral Extraordinario 2022, en la Bodega Electoral del I.E.E.":**-----

Acto continuo, siendo las diez horas con diez minutos del día veintisiete de mayo del dos mil veintidós, el C. Saúl Sánchez Muñoz, procede a retirar la etiqueta con sellos de la Contraloría Interna, adherida en el candado externo, posteriormente el C. Juan Ignacio López Caso, Contralor Interno del Instituto Electoral del Estado, le hace entrega al Consejero Presidente C. Miguel Ángel García Onofre el sobre tamaño esquila color amarillo, sellado con una etiqueta firmada por el Consejero Presidente y Secretario Ejecutivo, en ese mismo instante se desprende la etiqueta del sobre y se extraen las llaves para entregarlas al C. Saúl Sánchez Muñoz, Director de Organización Electoral, quien ante las y los presentes, abre el candado exterior de la puerta de acceso del personal y posteriormente inserta la llave en la chapa de la puerta para abrirla completamente.-----

Lo anterior, a efecto de hacer constar la apertura de la Bodega Electoral que resguarda la documentación electoral del "Proceso Electoral Extraordinario 2022", y dar inicio con las actividades de preparación, recopilación, selección y separación de la documentación electoral, para su inmediato traslado y destrucción al domicilio del centro de acopio en Puebla Capital del Organismo Público Descentralizado "CONALITEG" (Comisión Nacional de Libros de Texto

## ACTA CIRCUNSTANCIADA No. IEE/COI/A.C./062/2022. APERTURA Y CIERRE DE LA BODEGA ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.

Gratuitos).-----

Y una vez abiertas las puertas que dan acceso a la Bodega en mención, se inició con el procedimiento de registro en la "Bitácora de Acceso a la Bodega Electoral". Posteriormente ingresaron a la Bodega Electoral las y los funcionarios y personal operativo antes mencionados. Como **Anexo 2**, se presentan copias fotostáticas de las "Bitácoras de Apertura/Acceso a la Bodega Electoral".-----

Inmediatamente, el personal operativo de la Dirección de Organización Electoral, inicio con la apertura de los paquetes electorales pertenecientes a los municipios de Tlahuapan, Teotlalco y San José Miahuatlán para extraer las bolsas que contienen la documentación utilizada y sobrante del pasado Proceso Electoral Extraordinario 2022 y así mismo, extraer y separar las bolsas y la documentación electoral e introducir dentro de las bolsas negras tamaño jumbo únicamente los votos válidos, los votos nulos y las boletas sobrantes de cada casilla que no fueron utilizadas en el Proceso Electoral Extraordinario 2022; derivado del procedimiento antes mencionado se empaquetaron 22 (veintidós) bolsas negras tamaño jumbo y 5 (cinco) cajas que dicen contener documentación sobrante, una vez terminada esa actividad y de acuerdo a las fechas programadas, se preparan para su traslado al centro de acopio, designada por CONALITEG (Comisión Nacional de libros de Texto Gratuitos), ubicada en antiguo camino a la Resurrección, número 10619-B, colonia Indios Verdes, C.P 72228, en el municipio de Puebla, Puebla.-----

Finalmente, siendo las diez horas con cincuenta y dos minutos del mismo día en que se actúa, el C. Arturo Villordo Ríos, se cerciora que ya no se encontrara nadie al interior de la Bodega Electoral, inmediatamente se procede a cerrar la puerta de acceso del personal, se coloca el candado externo e introduce la llave en la chapa para asegurar y cerrar la puerta, posteriormente el C. Miguel Ángel Cervantes López, Analista de Control y Supervisión de Auditoría, adscrito a la Contraloría Interna, entregó al Consejero Presidente C. Miguel Ángel García Onofre, así como al representante propietario de Movimiento Ciudadano, las etiquetas blancas adheribles tamaño Oficio con el sello de la Contraloría Interna, para que plasmaran su firma ambos Funcionarios Electorales; en ese mismo instante y en presencia del Contralor Interno C. Juan Ignacio López Caso; C. Enoel Cabrera Muñoz, Analista, C. Jorge Israel De La Luz Andrade, Jefe de Departamento de la Oficialía Electoral, adscritos a la Dirección Técnica del Secretariado; el Director de Organización Electoral C. Saúl Sánchez Muñoz. Acto seguido, procede el Consejero Presidente a colocar una etiqueta tamaño oficio entre la puerta y el marco de la misma, enseguida coloca la etiqueta en el candado externo y luego coloca la otra etiqueta tamaño oficio en la unión de ambas puertas de acceso de los vehículos oficiales; en seguida el Consejero Presidente C. Miguel Ángel García Onofre introduce las llaves en el sobre tamaño esquila color amarillo y coloca una etiqueta sellada por la Contraloría Interna en la ceja del sobre, la cual fue firmada por el Consejero Presidente C. Miguel Ángel García Onofre, en seguida le entrega al Contralor Interno el sobre cerrado tamaño esquila color amarillo que contienen las llaves de la Bodega Electoral para su debido resguardo. Por último, personal de la Dirección de Organización

# Instituto Electoral del Estado

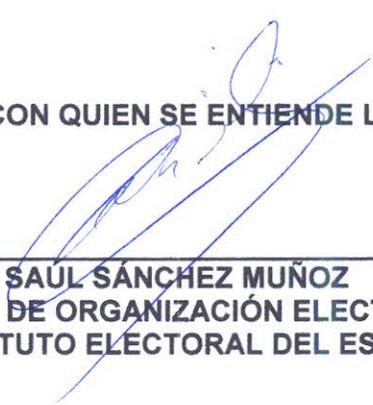
## ACTA CIRCUNSTANCIADA No. IEE/COI/A.C./062/2022. APERTURA Y CIERRE DE LA BODEGA ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.

Electoral, solicitan a las y los presentes que ingresaron a la Bodega Electoral, que registren su hora de salida en la Bitácora de Apertura/ Acceso de Bodega Electoral.-----

### -----LECTURA Y CIERRE DEL ACTA-----

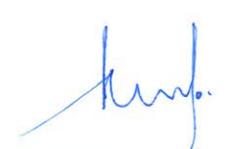
No existiendo otros hechos que asentar, siendo las diez horas con cincuenta y ocho minutos del veintisiete de mayo de dos mil veintidós, se da por terminada la presente diligencia, firmando al calce y al margen los que intervinieron. **CONSTE.**-----

### PERSONA CON QUIEN SE ENTIENDE LA DILIGENCIA



\_\_\_\_\_  
**C. SAUL SÁNCHEZ MUÑOZ**  
DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL  
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

### POR LA CONTRALORÍA INTERNA:

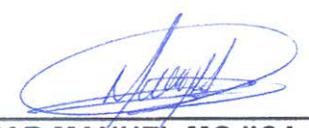


\_\_\_\_\_  
**C. JUAN IGNACIO LÓPEZ CASO**  
CONTRALOR INTERNO.

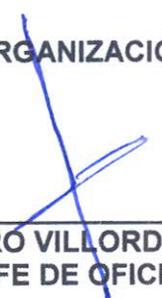


\_\_\_\_\_  
**C. MIGUEL ÁNGEL CERVANTES LÓPEZ**  
ANALISTA DE CONTROL Y SUPERVISIÓN DE  
AUDITORÍA.

### TESTIGOS DE ASISTENCIA POR LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL:



\_\_\_\_\_  
**C. OMAR MANUEL MOJICA HERNÁNDEZ**  
JEFE DE DEPARTAMENTO.



\_\_\_\_\_  
**C. ARTURO VILLORDO RÍOS**  
JEFE DE OFICINA

## ACTA CIRCUNSTANCIADA No. IEE/COI/A.C./062/2022. APERTURA Y CIERRE DE LA BODEGA ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.

### ANEXO FOTOGRÁFICO



# Instituto Electoral del Estado

## ACTA CIRCUNSTANCIADA No. IEE/COI/A.C./062/2022. APERTURA Y CIERRE DE LA BODEGA ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.



# Instituto Electoral del Estado

## ACTA CIRCUNSTANCIADA No. IEE/COI/A.C./062/2022. APERTURA Y CIERRE DE LA BODEGA ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.

